



**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA,  
DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBDIRECCION DE LICITACION Y CONTRATOS**

**ACTA DE JUNTA PÚBLICA DE NOTIFICACION DE FALLO PARA LA ASIGNACION DE OBRA POR EL  
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA, LEGISLACION ESTATAL.**

LICITACION PÚBLICA ESTATAL

SEGUNDA MODIFICACION A LA CONVOCATORIA N°: 007/2019

LICITACION N°: **EO-R33-033-2019**

OBRA: **“Construcción de Red de Drenaje en Zonas Prioritarias del Municipio de Solidaridad”.**

LOCALIDAD: **Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.**

En la Ciudad de Playa del Carmen, Solidaridad, Q. Roo, siendo las **13:00 hrs.** del día **26 de agosto de 2019**, de acuerdo con la cita notificada a los que asistieron en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado el día **19 de agosto de 2019**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas ubicada en Avenida CTM sin número Manzana 001 lote 022 entre 115 Avenida Norte y 125 Avenida Norte, Fracc. La Gran Plaza de la Riviera, las personas físicas, morales y representantes oficiales citados al acto, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente, para dar constancia al acto de notificación de fallo para la adjudicación del contrato de obra pública, dando cumplimiento a lo indicado en el Artículo 35 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y el Artículo 40 de su Reglamento.

El acto es presidido por el Ing. Wilberth Guillermo Boeta Rodríguez, Servidor Público Designado por el Director de Obras Públicas para presidir los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos a través de Licitaciones Públicas, que se realicen bajo la normatividad estatal en dicha Dirección durante el presente ejercicio.

Estando los presentes interesados al acto, se da lectura del acta de fallo en la cual se plasma el resultado del dictamen que sirvió de base para determinar la proposición ganadora.

De conformidad con el Artículo 35 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y el Artículo 40 de su Reglamento, se emitió el fallo de la licitación el día **26 de agosto de 2019** quedando de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTE CON I.V.A.
<b>Primer lugar:</b> Electrificaciones y Proyectos de Campeche, S.A. de C.V.	\$ 14'798,506.48
<b>Segundo lugar:</b> Mario Joaquín Espinosa Buenfil	\$ 14'840,582.90





**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA,  
DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBDIRECCION DE LICITACION Y CONTRATOS**

Derivado a lo anterior por presentar una proposición solvente, ya que reúne conforme a los criterios establecidos en la convocatoria y a las bases de la licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas para ejecutar los trabajos de la misma, se le otorga la **Licitación Pública Estatal No. EO-R33-033-2019** al licitante **Electrificaciones y Proyectos de Campeche, S.A. de C.V.**, con un importe de **\$14'798,506.48** (Son: Catorce millones setecientos noventa y ocho mil quinientos seis pesos 48/100, M.N.), I.V.A. incluido, y con un plazo de ejecución de: **110 (ciento diez) días naturales**, siendo la fecha de inicio el día **30 de agosto de 2019** y la fecha de término el día **17 de diciembre de 2019**.

Se les comunica a los participantes que las propuestas desechadas durante la licitación podrán ser devueltas, a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha de este fallo, conforme a lo dispuesto en el Artículo 70, párrafo tercero, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.

Levantándose el acta respectiva, que se anexa como parte integral del expediente correspondiente, que firman los asistentes, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de la presente fecha a disposición de los que no hayan asistido.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la junta pública, firmando al margen y al calce de cada hoja los que en ella intervinieron, para constancia del presente acto y los efectos legales correspondientes.

**H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD:**

Ing. Alfonso Eugenio Gordillo Avendaño  
**Director de Obras Públicas**

Ing. Wilberth Guillermo Boeta Rodríguez  
**Subdirector de Licitación y Contratos**

C. Juan Enrique Boldo León  
**Subdirección de Licitación y Contratos**

Ing. Santos Gabriel Pech Tun  
**Representante de la Contraloría Municipal**





**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA,  
 DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS  
 SUBDIRECCION DE LICITACION Y CONTRATOS**

Ing. José Melvin May Pérez  
**Representante de la Contraloría Municipal**

**POR LAS DEPENDENCIAS INVITADAS:**

Arq. José Andrés García Linares  
**Representante de la Dirección General de Planeación**

**POR LOS LICITANTES:**

C.P. Moisés Fraide Cuevas Barrera  
**Por la empresa "Electrificaciones y Proyectos de Campeche,  
 S.A de C.V."**